



## **Plan de Acción para acelerar la creación de talento digital**

Diciembre 2021

## **Índice**

I. Antecedentes	3
II. Objetivo del Plan de Acción	4
III. Ejes de acción	4
IV. Ejecución del trabajo y seguimiento	8
V. Coordinación y cooperación	8

## **I. Antecedentes**

Los Presidentes de los países que conforman la Alianza del Pacífico , reunidos en Santiago de Chile el 11 de diciembre de 2020, con ocasión de la XV Cumbre Presidencial de la Alianza del Pacífico, manifestaron su propósito de continuar impulsando el desarrollo del Mercado Digital Regional y la transformación digital de la región, contribuyendo al cumplimiento de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas y sus objetivos, en línea con la Visión Estratégica de la Alianza del Pacífico al año 2030. En ese marco, suscribieron la "[Declaración Presidencial de la Alianza del Pacífico sobre el desarrollo del Mercado Digital Regional y el impulso hacia la transformación digital](#)" (en adelante "la Declaración").

En la Declaración, los Presidentes expresaron su firme intención de continuar promoviendo una sociedad digital incluyente, de propiciar el desarrollo económico y la competitividad de los mercados para fortalecer la integración regional y fomentar la inserción de la Alianza del Pacífico en la era digital a nivel global. Adicionalmente manifestaron su interés de avanzar en la implementación del Mercado Digital Regional y de impulsar el crecimiento, la innovación, la productividad y el empleo mediante un fomento a un mayor acceso, uso y aprovechamiento de las tecnologías digitales de las pymes y el fortalecimiento de las capacidades digitales en los ciudadanos.

Con el fin de cumplir los objetivos de la Declaración: el Subcomité de Economía Digital, con el apoyo de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe de las Naciones Unidas (CEPAL), en coordinación con las demás entidades del sector público de los países que conforman la Alianza del Pacífico, y con la participación del sector privado, la academia y la sociedad civil, desarrolló una Hoja de Ruta para el Mercado Digital de la Alianza del Pacífico, la cual, en su Pilar 3: "desarrollar una economía digital que promueva el crecimiento, la productividad y el empleo", incorpora como acción, en su numeral número 4, el "cerrar las brechas de talento digital".

Con el objetivo de aportar a dicha acción, se construyó el presente Plan de Acción en articulación y con la contribución de los ministerios de comercio y economía, relaciones exteriores, tecnología, trabajo y educación, en coordinación con las demás entidades del sector público de los países de la Alianza del Pacífico, del Grupo Técnico de Agenda Digital, del Subcomité de Economía Digital, con aquellos Grupos, Subcomités y Comités competentes, tales como el Grupo técnico de Estrategia Comunicacional, Grupo técnico de trabajo y el Grupo técnico de educación, con el Banco Interamericano de Desarrollo y con el Centro para la Cuarta Revolución Industrial de Colombia. En el Plan de Acción se definen una serie de acciones que, en concordancia y con apego al marco regulatorio y las acciones que desarrolla cada país, permitirán avanzar de manera conjunta y colaborativa en la implementación de la Declaración.

La Alianza del Pacífico agradece a todos los participantes de los diálogos público-privados, al Banco Interamericano de Desarrollo y al Centro para la Cuarta Revolución Industrial de Colombia por facilitar los múltiples espacios de diálogo, talleres y entrevistas realizados durante los años 2020 y 2021, y por apoyar a los equipos de los países de la Alianza del Pacífico en la coordinación de todas las actividades requeridas para lograr los objetivos planteados en la construcción de este Plan de Acción.

## **II. Objetivo del Plan de Acción**

El presente Plan de Acción tiene por objetivo identificar las acciones que permitirán avanzar en la instauración de las condiciones habilitantes que facilitarán y agilizarán la formación de personas en habilidades digitales. Estas acciones impulsarán el desarrollo del Mercado Digital Regional ayudando a cerrar la brecha de talento digital y, a su vez, incrementarán el desarrollo económico de los países miembros de la Alianza del Pacífico, así como de las empresas y las personas que adquieran estas habilidades.

## **III. Ejes de acción**

De acuerdo con las conclusiones derivadas de los diálogos público-privados y de los talleres de trabajo llevados a cabo durante 2020 y 2021, se identificaron cuatro ejes de trabajo en el Plan de Acción.

### **EJE DE ACCIÓN 1: Desarrollar una estrategia de formación que incluya múltiples programas para las diferentes audiencias y las distintas necesidades existentes**

El objetivo de este eje es implementar acciones que fomenten el desarrollo de las habilidades transversales que requieren las organizaciones. Los participantes de los diálogos recalcaron, en múltiples ocasiones, la importancia de brindar una formación integral que vaya más allá de lo técnico, para así desarrollar talento digital muy bien preparado y en capacidad de competir en el mercado global.

Este objetivo se podrá alcanzar a través de las siguientes acciones:

- 1.1. Evaluar el rediseño y/o la construcción de nuevos currículos educativos que incorporen el desarrollo de habilidades blandas y conocimiento técnico complementario
  - Incorporar habilidades como el trabajo en equipo, la resolución de problemas, la comunicación efectiva, los hábitos de aprendizaje continuo y el manejo de tiempo, entre otras.
  - Priorizar temas técnicos complementarios de niveles básico, intermedio y avanzado que están en alta demanda como lo son la digitación de información, el análisis de datos, la ciberseguridad, el blockchain y la ciencia de datos, entre otros.
- 1.2. Alinear y escalar las iniciativas de formación en el idioma inglés

- Aprovechar iniciativas como la “Red de Inglés de la Alianza del Pacífico”, que ya está trabajando en una estrategia conjunta de cooperación.

1.3. Incentivar programas de formación con distintos modelos de aprendizaje

- Brindar opciones para las preferencias de aprendizaje individuales que utilicen modelos innovadores de formación, tales como los *bootcamps*, cursos autodirigidos en línea, o metodologías de aprendizaje entre pares.

1.4. Asegurar programas y redes de formación específicamente para los maestros

- Diseñar incentivos para los maestros, según las posibilidades de financiamiento de cada país, sobre todo aquellos en regiones con condiciones socioeconómicas difíciles o en áreas vulnerables, para enseñar habilidades digitales.
- Desarrollar acciones de mentoría de parte de los docentes con mayor dominio y experiencia en tecnologías.

1.5. Expandir programas de formación para grupos poblacionales específicos

- Escalar los programas de formación para niñas, jóvenes y mujeres, que contribuyan a eliminar los estereotipos y sesgos de género en carreras de ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas (STEM, por sus siglas en inglés).
- Construir en conjunto un programa piloto regional para otros grupos poblacionales vulnerables como lo pueden ser personas víctimas de conflicto, migrantes, personas en condición de discapacidad, entre otros.
- Implementar una educación con modelo híbrido para el desarrollo de habilidades digitales para las poblaciones vulnerables, con poca conectividad o acceso a internet y zonas rurales de difícil acceso

**EJE DE ACCIÓN 2: Actualizar y/o desarrollar políticas públicas y regulación que eliminen barreras y agilicen la creación del talento digital**

El objetivo de este eje es actualizar y/o elaborar políticas públicas y regulación que faciliten la aceleración del desarrollo del talento digital e impulsen la creación de un entorno propicio para lograr las metas del Mercado Digital Regional.

Este objetivo se podrá alcanzar a través de las siguientes acciones:

2.1. Impulsar la entrada de nuevos modelos de formación

- Diseñar incentivos para que organizaciones nacionales y extranjeras implementen los distintos programas de formación requeridos, como por ejemplo *bootcamps* y programas de aprendizaje autodirigido en línea.

## 2.2. Facilitar la certificación de competencias laborales

- Trabajar con las instancias pertinentes de la AP en el establecimiento de las condiciones necesarias para la creación y gestión de un sistema de reconocimiento y homologación de las certificaciones de competencias laborales que otorgan los diferentes sistemas nacionales de certificación de la Alianza del Pacífico.
- Reconocer desde los sectores público y privado la validez y emisión de certificaciones a los estudiantes y trabajadores que adquieren habilidades digitales por medio de los programas de formación no-tradicionales e innovadores, y por parte de actores privados que cumplan con los requisitos adecuados.

## 2.3. Dinamizar los espacios de diálogo público-privado para el desarrollo de habilidades digitales

- Fomentar nuevas dinámicas de coordinación que aceleren la identificación de necesidades y la actualización de los currículos de formación en los distintos modelos educativos.

## 2.4. Simplificar la vinculación laboral del talento digital

- Promover e incentivar desde los sectores público y privado, la contratación del talento digital proveniente de modelos académicos de formación no tradicionales.

### **EJE DE ACCIÓN 3: Establecer múltiples opciones para financiar los programas de formación**

El objetivo de este eje es lograr la consecución de los recursos necesarios para financiar las iniciativas de aceleración de la formación, habilitando mecanismos de financiamiento públicos y privados, que garanticen la creación, escalamiento y continuidad de los programas de formación.

Este objetivo se podrá alcanzar a través de las siguientes acciones:

### 3.1. Crear y/o ajustar instrumentos financieros que posibiliten y aceleren el acceso a formación

- Generar alternativas para financiar una parte o la totalidad de la formación de los estudiantes en los distintos modelos. Pueden definirse opciones de becas, condonaciones, préstamos, y/o modelos de "financiación de mecenazgo", entre otras.
- Aprovechar iniciativas del sector privado y generar alianzas estratégicas para incrementar el nivel de inversión de compañías privadas para el desarrollo de talento, como por ejemplo programas abiertos, semilleros de talento digital, entre otros.
- Fomentar la consolidación de programas existentes para focalizar esfuerzos y recursos en las iniciativas de mayor impacto.
- Priorizar en los presupuestos de los países la inversión en desarrollo de habilidades.

- 3.2. Fomentar la implementación de asociaciones público-privadas para acelerar el desarrollo de habilidades digitales en personas y empresas
- Apalancar programas dentro de las regiones de los países para utilizar diferentes fuentes de recursos que faciliten también el despliegue de programas regionales.
- 3.3. Identificar y compartir información entre los países que conforman la AP respecto a las ofertas de cooperación internacional bilateral y multilateral
- Aprovechar programas existentes en distintos países que pueden beneficiar a la AP.
  - Trabajar en conjunto con los organismos de cooperación para diseñar programas alineados con sus respectivas prioridades.
  - Dar seguimiento y consolidar las iniciativas que desde la AP se han concretado para el fortalecimiento de habilidades digitales y formación para el trabajo en entornos digitales.

**EJE DE ACCIÓN 4: Realizar campañas comunicacionales de concientización y motivación**

El objetivo de este eje es informar, inspirar y motivar a las personas a invertir tiempo y recursos en su formación en habilidades digitales, tanto a nivel individual como empresarial. Estas acciones buscan informar a las personas sobre las oportunidades laborales en el campo digital y también sobre las opciones que tienen para adquirir las habilidades requeridas. A nivel de empresas se requiere que los dirigentes entiendan la importancia de la transformación digital como factor diferencial de operación y como una ventaja competitiva para ser más productivos y llegar a más mercados.

Este objetivo se podrá alcanzar a través de las siguientes acciones:

- 4.1. Evaluar el desarrollo de campañas de sensibilización destacando las grandes oportunidades profesionales al formarse en habilidades digitales
- Dirigir las campañas a grupos poblacionales que pueden entrar rápidamente a los programas de formación acelerada como *bootcamps*.
  - Realizar campañas dirigidas a las MiPyMEs, contando más casos de éxitos del sector privado y así motivarlos a iniciar y/o acelerar la transformación digital de sus negocios.
- 4.2. Desplegar estrategias de comunicación que rompan los mitos de estudiar y trabajar en áreas de ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas
- Dirigir las campañas a múltiples audiencias incluyendo padres, madres, profesores, niños y niñas, jóvenes, y líderes comunitarios que influyen en las decisiones de las personas.
  - Facilitar y compartir entre países el acceso gratuito a programas de introducción a diferentes habilidades digitales que hoy brindan gobiernos y el sector privado, que sean atractivos para personas interesadas en las oportunidades.

- Construir en conjunto con líderes del sector privado campañas de comunicación que inspiren a otros líderes y motiven al público en general a desarrollar sus habilidades digitales.

#### 4.3. Construir campañas innovadoras para publicitar los programas de formación

- Comunicar la existencia de programas por canales diferentes a los oficiales, buscando implementar las campañas por canales no tradicionales que lleguen a toda la población.

### **IV. Ejecución del trabajo y seguimiento**

Las acciones propuestas en este documento serán trabajadas conforme sus alcances sean acordados por los Grupos Técnicos, Comités y Subcomités de la Alianza del Pacífico respectivos, tomando en cuenta sus áreas de trabajo encargadas.

Los Coordinadores Nacionales harán seguimiento al estado de avance hacia los objetivos del MDR. Para ello, los Grupos de Trabajo deberán reportar sus avances periódicamente a los Coordinadores Nacionales en los términos y condiciones acordados.

Siendo el mundo digital un entorno cambiante y en constante evolución tecnológica, este Plan de Acción podrá ser ajustado en función a la realidad según lo acuerde el Grupo de Alto Nivel de la Alianza del Pacífico o los Coordinadores Nacionales, según sea el caso.

### **V. Coordinación y cooperación**

- a) La Presidencia Pro Tempore será la encargada de la coordinación con la instancia correspondiente dentro de la Alianza del Pacífico para abordar los temas relacionados a las competencias de los ministerios correspondientes de los cuatro países de la Alianza del Pacífico.
- b) Los Coordinadores Nacionales serán los encargados de la coordinación con los organismos internacionales, tomando en cuenta las recomendaciones del Grupo Técnico de Agenda Digital y del Subcomité de Economía Digital. Es necesario identificar las áreas de trabajo en las que se considere pertinente buscar cooperación a fin de lograr la aceleración en la creación de talento en la Alianza del Pacífico.
- c) El Grupo Técnico de Agenda Digital, con el apoyo del Subcomité de Economía Digital, será el encargado de la coordinación con el sector privado, la academia y la sociedad civil. Es necesario establecer un mecanismo de coordinación continuo con el sector privado, academia y sociedad civil, a fin de informar sobre los avances y recibir sus inquietudes y propuestas para la aceleración en la creación de talento digital.